

Boletín



Oficial



de la Provincia de Cáceres

FRANQUEO
CONCERTADO

Número 221

Lunes 2 de Octubre

AÑO DE 1950

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Provincia Provincial), Plaza de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 30 céntimos de peseta por línea.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos, un año, pesetas 120. Para la capital: Al año, pesetas 120; al semestre, pesetas 65; al trimestre, pesetas 40. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 140; al semestre, pesetas 75; al trimestre pesetas 45; franco de porte. Número suelto, 1 peseta. Número atreado, 2 pesetas.

Diputación Provincial

EXTRACTO de las resoluciones Presidenciales de fecha 21 de Julio, de conformidad con lo informado por la Sección de Gobierno.

Que pase a informe de las Secciones de Educación, Deportes y Turismo y de Hacienda y Economía, el Reglamento de los Servicios de la Imprenta provincial.

Aceptar la suscripción a la revista infantil femenina titulada «Bazar».

Desestimar la solicitud de don Antonio Míguez Paredes, sobre concesión de un mes de licencia con todo el sueldo.

Que pase a informe de las Secciones de Personal y Régimen interior, Beneficencia y Obras Sociales, el escrito de don Celedonio González Alguacil, sobre reclamación de honorarios facultativos a percibir, de los familiares de los enfermos pensionistas acogidos en la Casa de Salud.

Conceder a doña Dionisia Feliz Gómez, la autorización que solicita para realizar prácticas en el Hospital Provincial de esta capital, y asimismo a doña Eufemia Vigará Navarro.

Conceder el ingreso de varios niños en los Establecimientos provinciales de Beneficencia por reunir los requisitos que determina el Reglamento de los mismos.

Quedar enterada de la estadística de enfermos tratados en el Hospital provincial de Cáceres, durante el mes de Junio último.

Aprobar las relaciones de altas y bajas de la tasa de Rodaje del presente año, de los Ayuntamientos de Serrejón y Moraleja.

Aprobar las relaciones de altas y bajas del año actual, del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo, con desestimación de las bajas, por no estar justificadas, de don Félix Alvarez Barba, don Gabriel Ramos Arroyo, don Guillermo Ramos Arroyo, don Toribio Rubio, don Arturo Tello y don Manuel Toribio Cayetano.

Acceder a la petición de los vecinos de Hoyos don Teófilo Peralo y don Vicente Guerrero, en solicitud de que le sean aceptadas las bajas de la Tasa provincial de Rodaje.

Conceder anticipo de mensualidades a funcionarios de esta Diputación.

Conceder a don Demetrio Trena-

do, Conserje del Palacio Provincial una gratificación de 250 pesetas por los servicios extraordinarios prestados a la misma desde primeros de Febrero a 20 de Abril del año actual.

Aprobar el expediente de cuentas número 20, por suministros y estancias de menores en el Tribunal Tutelar de Menores de San Sebastián, importantes 808'60 pesetas.

Desestimar las reclamaciones contra la estimación provincial que grava las maderas y leñas, y que se continúe la acción para el cobro de las cantidades defraudadas, procediendo a la instrucción del correspondiente expediente de defraudación.

Conceder un donativo de 250 pesetas a Sor Plácida de los Dolores, religiosa Trinitaria, para realizar una cura de aguas en el balneario de Baños de Montemayor.

Ratificar la concesión de un donativo de 250 pesetas, hecha por el Presidente, con destino al festival taurino organizado por la Obra de Educación y Descanso, con motivo de la Fiesta de la Exaltación del Trabajo.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Cáceres a 22 de Septiembre de 1950.—El Presidente, LUIS GRANDE BAUDESSON.

3982

Servicios Hidráulicos del Tajo

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente

NOTA:

Nombre del peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Y de su Representante en Madrid: Dirección General de Colonización, Paseo de la Castellana, 31, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Término municipal en que radicarán las obras, Puebla de Montalbán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones pos-

teriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4, (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A 6 l).

Madrid, 27 de Septiembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(93'60 pstas.) 4068

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Marcelo Bravo Sancho, Auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Valencia de Alcántara (Cáceres).

Hago saber: Que en expediente ejecutivo, que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha de hoy providencia, acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez Comarcal de esta villa, se celebrará el día VEINTICINCO DE OCTUBRE PROXIMO, A LAS DIEZ HORAS DE SU MAÑANA y en el local que ocupa el Juzgado Comarcal.

Nombres y apellidos de los deudo-

res.—Descripción de los inmuebles. —Cargas que lo gravan y capitalización de los mismos

Modesto Cantos Basco.—Una parcela de tierra al sitio denominado «Zorrera», de este término municipal, de cabida 5 hectáreas, 60 áreas y 3 centiáreas; que linda por el Norte, con otra de Emilio Saavedra Habel; por el Este, con Ferrocarril; por el Sur, con otra de Francisco Domínguez Rabazo y por el Oeste, con otra de Antonia Prado Montero. Carece de cargas y está capitalizada, según el líquido imponible, en la cantidad de 2.963'60 pesetas.

José Carballo Higuero.—Una parcela de tierra al sitio denominado «Sierra Fría», de este término, de cabida 1 hectárea, 67 áreas y 71 centiáreas; que linda por el Norte, con otra de Catalina Vicho; por el Este, con otra de Antonio Eugenio Martín; por el Sur, con otra de José Escarmena y por el Oeste, con otra parcela del Estado. Carece de cargas y está capitalizada en 1.642'60 pesetas.

María Casco Carrillo.—Una parcela de tierra al sitio denominado «Marizma», de este término, de cabida 14 hectáreas, 44 áreas y 5 centiáreas; que linda por el Norte, con Camino de la Morera; por el Este, con otra de Catalina Martín Sa'gado; por el Sur, con Calleja de Servidumbre y por el Oeste, con Camino de la Morera a Valencia. Carece de cargas y está capitalizada en 2.445'40 pesetas.

José Fernández Morgado.—Una parcela de tierra al sitio denominado «Cabeçino», de este término, de cabida 9 áreas y 32 centiáreas; que linda por el Norte, con Calleja; por el Este, con otra de Juan Fernández Morato y por el Sur y Oeste, con otra de Juan González Melitón. Carece de cargas y está capitalizada en 147'80 pesetas.

Manuel Mena Valle.—Una parcela de tierra al sitio denominado «Valle de los Higueros», de este término municipal, de cabida 1 hectárea, 1 área y 59 centiáreas; que linda por el Norte y Este, con otra de Alejandro Pilo Núñez; por el Sur, con otra de Vicente Berrocal Boyero y por el Oeste, con Calleja. Carece de cargas y está capitalizada en 2.361'60 pstas.

Joaquina Morato Fernández.—Una parcela de tierra al sitio denominado «Sisar», de este término municipal, de cabida 16 áreas y 94 centiáreas; que linda por el Norte, con Calleja; por el Este, con otra de Teresa Gómez Picado; por el Sur, con otra de Joaquina Fernández y por el Oeste,



Ministerio de Hacienda

Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial

SERVICIO DEL CATASTRO DE LA RIQUEZA DE RUSTICA

Provincia de Cáceres

Partido judicial de Plasencia

Término municipal de MIRABEL

Resumen general por cultivos, clases y superficies del término.

| CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS | CLASES | SUPERFICIE | | |
|---|-----------------|------------|-------|-----------------|
| | | HAS. | AREAS | CEN- TIAREAS |
| Huerta | 1. ^a | 7 | 48 | 30 |
| | 2. ^a | 7 | 64 | 35 |
| | 3. ^a | 12 | 03 | 70 |
| Frutales | Unica | 1 | 51 | 60 |
| | 1. ^a | 47 | 81 | 28 |
| | 2. ^a | 68 | 76 | 13 |
| Olivar | 3. ^a | 125 | 13 | 17 |
| | 4. ^a | 50 | 57 | 20 |
| | 1. ^a | 303 | 81 | 62 |
| Cereal | 2. ^a | 547 | 74 | 00 |
| | 3. ^a | 1175 | 63 | 89 |
| | 4. ^a | 1260 | 25 | 30 |
| | 5. ^a | 353 | 70 | 90 |
| | Unica | 314 | 29 | 40 |
| Cereal con encinas | Unica | 20 | 53 | 80 |
| Cereal con robles | Unica | 13 | 73 | 60 |
| Viña | 1. ^a | 56 | 40 | 80 |
| | 2. ^a | 213 | 60 | 00 |
| | 3. ^a | 53 | 44 | 60 |
| Alcornocal | 1. ^a | 29 | 14 | 70 |
| | 2. ^a | 33 | 50 | 80 |
| | 3. ^a | 24 | 54 | 10 |
| Castañar | Unica | 19 | 40 | 00 |
| | Unica | 3 | 88 | 20 |
| | 1. ^a | 33 | 50 | 90 |
| Robles | 2. ^a | 458 | 46 | 56 |
| | 3. ^a | 18 | 74 | 00 |
| | 1. ^a | 35 | 91 | 83 |
| Pinos | | | | |
| Pastos | | | | |
| Edificaciones, improductivos, etcétera, etcétera..... | 1. ^a | | | |

Cáceres a 25 de Septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe Provincial, José González Gil.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Juan Manuel Nieto.

4045

con Calleja. Carece de cargas y está capitalizada en 428 pesetas.

Telesforo Pérez Paniagua.—Vuelo de ocho castaños, al sitio denominado «Cementerio o Puerto del Pino», de este término, enclavados en la parcela, cuyo suelo es de la propiedad de don José Carballo Berrocal; que lindan por el Norte, con otra de Diego Berrocal Cumbrefío; por el Este y Sur, con Camino de Valencia a El Pino y por el Oeste, con parcela del Ayuntamiento. Carece de cargas y están capitalizados, según el líquido imponible, en 108'80 pesetas.

Juan Piris González.—Una parcela de tierra al sitio denominado «Huerta Luna», de este término municipal, de cabida 28 áreas y 1 centiárea; que linda por el Norte, con otra de Antonio Carrapiso Carrillo; por el Este, con otra de Juan Almeida Barrado; por el Sur, con Calleja y por el Oeste, con otra de Antonio Carrapiso Morato. Carece de cargas y está capitalizada en 224'60 pesetas.

Catalina Tejeda.—Vuelo de veintiséis castaños al sitio denominado Huerto del Rubio, de este término, enclavados en la parcela, cuyo suelo es de la propiedad de doña Teresa Fernández Pasán; que linda por el Norte, con Camino de la Morera a Valencia; por el Este, con otra parcela de Josefina González, viuda de Ardila; por el Sur, con otra de Marcelino Carballo Barrientos y por el Oeste, con Camino de la Aceña de la Borréga. Carecen de cargas y están capitalizados, según el líquido imponible, en 543'80 pesetas.

Condiciones para la subasta

PRIMERA.—Que no existiendo títulos de propiedad de los deslindados inmuebles, por no aparecer los mismos inscritos en el Registro de la Propiedad de esta villa, a nombre de los respectivos dueños deudores, ni al de ninguna otra persona, el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

SEGUNDA.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de los inmuebles sobre los que se intenten hacer posturas.

TERCERA.—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

CUARTA.—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito constituido, que ingresará en las Arcas del Tesoro Público.

Advertencia

Los deudores o sus causahabientes podrán librar los inmuebles en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y gastos del procedimiento de apremio.

Valencia de Alcántara a 23 de Septiembre de 1950.—El Auxiliar, Marcelino Bravo Sancho. 4052

Juzgados

PLASENCIA

Edicto

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia y se expondrá al público en el tablón de anuncios de este Juzgado y para el pago de las costas causadas en causa número 50 1948, por el delito de lesiones, contra Marcelino Juan Torres León, en cantidad de cuatro mil trescientas veintinueve pesetas con trece céntimos, se ha señalado para la subasta de la finca que a continuación se describe, la Audiencia del día veinticinco de Octubre próximo y hora de las once de la mañana.

Finca objeto de la subasta

Mitad del solar techado, sito en las traseras del arrabal del Salvador, de esta ciudad, sin número, de sesenta y tres metros cuadrados; que linda por la derecha entrando, con solar de Eugenio Domínguez; izquierda, con resto de la finca de que se segregó, propia de Vicente Prieto Gómez, y fondo, con la misma finca matriz. Cuya mitad ha sido tasada pericialmente en la cantidad de tres mil doscientas pesetas.

Se advierte a los licitadores que pretendan tomar parte en la misma, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en dicha subasta, deberán depositar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Plasencia a veintiséis de Septiembre de mil novecientos cincuenta.—José María Silva.—El Secretario, Lorenzo Bravo.

(73'20 pstas.)

4065

segunda subasta; y se advierte de la carencia de títulos de propiedad, cuya subsanación y gastos de otorgamiento de escritura, serán de cuenta del rematante.

Dado en Hervás, 21 de Julio de 1950.—Sixto López.—El Secretario, P. S., Eugenio Pérez.

(71'70 pstas.)

4012

HERVAS

Don Sixto López López, Juez de 1.^a Instancia de la villa de Hervás y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio contra Manuel Martín Bueno, vecino de Casas del Monte, para hacer efectiva multa de 1.500 pesetas, que le fué impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas; habiéndose embargado como de la propiedad del deudor, tasado y saca a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el inmueble siguiente:

Una finca al sitio de las Veguillas, del término de Casas del Monte, dedicada a pastos, con algunos olivos, sin que conste su extensión superficial; que linda por Saliente y Norte, con Claudio Málaga; Mediodía y Poniente, con camino público.

Tasada en mil setecientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de Noviembre próximo, a las 12 horas, debiendo los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta. No existen títulos de propiedad del inmueble, cuya subsanación y gastos de otorgamiento de escritura, serán de cuenta del rematante.

Dado en Hervás a 20 de Julio de 1950.—Sixto López.—El Secretario, Jesús Cristin.

(71'70 pstas.)

4010

HERVAS

Don Sixto López López, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Hervás.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio contra Beatriz Gisbert Priego, vecina de Casas del Monte, para hacer efectiva la multa de 5.500 pesetas, que le fué impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas, habiéndose embargado como de la propiedad del deudor, tasó y saca a pública subasta por tercera y sin sujeción a tipo, el inmueble que se describe así:

1.^a Una finca murada al sitio de los «Cotorros», del término de Casas del Monte, dedicada a siembra y olivos, cuya extensión superficial no consta; que linda al Saliente, con Manuel Hernández; Mediodía, con Manuel García; Poniente, con Juan Miguel Gómez, y Norte, con camino vecinal.

2.^a Otra finca al sitio de la Dehesa, del mismo término municipal, sin que conste su extensión superficial; que linda por Saliente, con camino público; Mediodía, con camino público; Poniente, con Angel García, y Norte, con Sergio García, dedicada a olivos y siembra.

Tasadas ambas fincas en 6.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día SIETE DE NOVIEMBRE PROXIMO, a las once horas. Los licitadores deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la

HERVAS

Don Sixto López López, Juez de 1.^a Instancia de la villa de Hervás y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de apremio contra Francisco García González, que es vecino de Casas del Monte, para hacer efectiva la multa de 3.000 pesetas, que le fué impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas; habiéndose embargado como de la propiedad del ejecutado, tasó y saca pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, el inmueble siguiente:

Una finca al sitio de «Joyuelo», dedicada a prado y olivar; linda por Saliente, Desiderio Sánchez; Mediodía, camino público; Poniente, Juan Miguel Lobero, y Norte, con Desiderio Sánchez. No consta su extensión superficial, y fué tasada en 3.600 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de Noviembre próximo, a las once y treinta horas. Los licitadores habrán de depositar previamente sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, y que no existen títulos de propiedad, cuya subsanación y gastos de otorgamiento de escritura serán de cuenta del rematante.

Dado en Hervás a 20 de Julio de 1950.—Sixto López.—El Secretario, P. S., Eugenio Pérez.

(71'70 pstas.)

4009